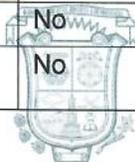




NOMBRE:		TRÁMITE		X	SERVICIO
Licencia de funcionamiento comercial, industrial y de servicios.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		21C.1
Trámite a través del cual la o el contribuyente solicita la apertura o refrendo de la autorización que otorga la municipalidad para el desarrollo de cualquier actividad económica comercial, industrial y de servicios, con o sin fines de lucro, en un establecimiento determinado y a favor del titular del mismo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca Bando de Policía y Gobierno Manual de Organización del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento comercial, industrial y de servicios 2024		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Enero 2024- diciembre 2024
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO x	DIRECCIÓN WED	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al aperturar un establecimiento comercial en el Municipio de Tlaxiaco Oaxaca			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI		
REQUISITOS:		Original anotar la palabra SI o NO	Copias anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO-	
PERSONAS FISICAS					
Apertura del establecimiento comercial, industrial y de servicios					
1. Identificación Oficial del titular	Si	1	Manual de Organización del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca		
2. Comprobante de domicilio del establecimiento	No	1			
3. Croquis de ubicación del establecimiento	No	1			
4. Número de teléfono	No	N/A			
5. Constancia de situación fiscal	No	1			
6. Constancia de Cofepris	No	1			
7. Constancia de Protección Civil	No	1			
8. Croquis de ubicación del establecimiento comercial (a mano o Google maps)	No	1			





PERSONAS FÍSICAS

Refrendo

1. Identificación Oficial del titular	No	1	Manual de Organización del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca
2. Recibo de pago del año anterior	No	1	
3. Licencia de funcionamiento del año anterior	No	1	
4. Número de teléfono	No	N/A	
5. Constancia de Cofepris	No	1	
6. Constancia de protección civil	No	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

Apertura y/o refrendo del establecimiento comercial, industrial y de servicios

1. Identificación Oficial del titular y o representante legal	No	1	Manual de Organización del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca
2. Constancia de situación fiscal	No	1	
3. Comprobante de propiedad del inmueble o del contrato en el que se acredite el derecho del uso del mismo	No	1	
4. Dictamen de protección civil estatal o municipal	No	1	
5. Dictamen estructural emitido por un director responsable de obra con cedula vigente	No	1	
6. Testimonio o copia certificada del acta constitutiva y en su caso del acta notarial para acreditar su personalidad (en caso de que algún representante legal haga los trámites ante la autoridad municipal)	No	1	
7. Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) con dirección en esta ciudad de Tlaxiaco publicada en el diario oficial de la federación. * En el caso de las instituciones educativas privadas.	No	1	
8. Programa de seguridad y emergencia escolar actualizado. * En el caso de las instituciones educativas privadas.	No	1	
9. Permiso de funcionamiento emitido por salubridad (cofepris) * En el caso de clínicas, sanatorios, consultorio, ópticas, farmacias y laboratorios	No	1	
10. Constancia de fumigación emitida por salubridad (cofepris) * Clínicas, sanatorios, consultorio, ópticas, farmacias y laboratorios	No	1	
11. C.P. Contrato de residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI (cofepris) * En el caso de Clínicas, sanatorios, consultorio, ópticas, farmacias y laboratorios	No	1	





12.Registro vigente ante la comisión nacional de valores bancaria y de valores. *En el caso de instituciones bancarias de ahorro, financieras y aseguradoras seguros.		No							
13.Constancia de ecología municipal (audio) *En el caso de los establecimientos de bebidas alcohólicas.		No		1					
14.Plan interno de seguridad de emergencia *En el caso de los establecimientos de bebidas alcohólicas.		No		1					
15.Registro público de casas de empeño (RPCE). * Casas de empeño, cada de remates y otras		No		1					
16.Permiso de funcionamiento emitido por salubridad (cofepris) *En el caso de funerarias y hoteles		No		1					
17.Constancia de fumigación emitida por salubridad (cofepris). *En el caso de funerarias y hoteles		No		1					
18. Croquis de ubicación del establecimiento comercial (a mano o Google maps)		No		1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 días hábiles							
COSTO:		De acuerdo al tabulador de la ley de ingresos vigente		FUNDAMENT O JURIDICO:		Ley de Ingresos vigente			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DEBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
		x		x		x			
DÓNDE PÓDRA PAGARSE:		Las cajas de tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Caja alterna o bien pago por deposito o transferencias realizadas en cualquier banco							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Regiduría de Hacienda					Jefatura de Comercio				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Verónica Palacios Santiago							
DOMICILIO:		CALLE					NO. INT. Y EXT.		s/n
		Wilfrido C. Angúlo							
COLONIA:		Barrio San Miguel			MUNICIPIO:		Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca		
CÓDIGO POSTAL		69800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 pm Sábados de 09:00 am a 14:00 pm			
LADA		TELEFONOS:		EXT:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO	
N/A		N/A		N/A		N/A		regiduriadehacienda@tlaxiaco.gob.mx	





Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 | 2024

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
PERSONA TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:		NUM. INT. Y EXT.		
COLONIA:				MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:				HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	
LADA	TELEFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay algún descuento por realizar y pagar el tramite de la licencia comercial?				
RESPUESTA:	Si en los primero tres mese del año en curso se aplica descuentos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo puedo pasar a recoger mi licencia de funcionamiento comercial?				
RESPUESTA:	Después de 10 días hábiles podrá pasar a la oficina de la regiduría de hacienda o bien un notificador de la Regiduría de Hacienda acudirá a su establecimiento a dejarle la licencia de funcionamiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA					
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS					

 <p>ELABORÓ: JEFATURA DE COMERCIO <small>MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 2024</small></p>  <p>Lic. Verónica Palacios Santiago Jefa de Departamento de Comercio</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Karina Miguel Aguilar Regidora de Hacienda</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08- febrero-2024</p>
---	--	--

Parque Porfirio Díaz, Colonia Centro
Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
C.P. 69800
953 55 2 07 23
presidentetlaxiaco@gmail.com
tlaxiaco.gob

